



ADJUNTO NUEVO PODER

Desde MARLIN ESTHER CEPEDA <mcepeda15@hotmail.com>

Fecha Lun 28/04/2025 7:38 AM

Para Juzgado 09 Civil Circuito - Atlántico - Barranquilla <ccto09ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (726 KB)

PODER A JUZGADO 9 CIVIL-ANNIE.pdf;

No suele recibir correo electrónico de mcepeda15@hotmail.com. [Por qué es esto importante](#)

SEÑORES

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

E.S.D.

RAD: 0097-2023

DEMANDANTE; VANESSA DEL CARMEN POLO REBOLLEDO Y OTROS

DEMANDADO: SANITAS EPS Y CLINICA LA MERCED

BUENOS DIAS,
CORDIAL SALUDO,

MARLIN ESTHER CEPEDA CASTILLO, actuando en calidad de apoderada, me permito adjuntar poder debido al fallecimiento de la señor CORINA ISABEL REBOLLEDO RINCON quien fue la representante legal de la señora Vanessa Polo Rebolledo. y asuma esta calidad, la señora ANNIE PADILLA REBOLLEDO.

Se informa al despacho, que la señora ANNIE PAOLA PADILLA REBOLLEDO es Colombiana y demandante dentro d este proceso, pero también su nombre americano es ANNIE PADILLA MARTIN, y el acta de apoyo se hizo con este ultimo, porque para llevarla a estados unidos debía tener su nombre americano y ellas actualmente se encuentran residenciadas en este pais.

ATTE

28/4/25, 8:53

Correo: Recepción Memoriales Juzgado 09 Civil Circuito - Atlántico - Barranquilla - Outlook

MARLIN CEPEDA CASTILLO
ABOGADA

SEÑORES

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

E.S.D.

RAD: 0097-2023

DEMANDANTE; VANESSA DEL CARMEN POLO REBOLLEDO Y OTROS

DEMANDADO: SANITAS EPS Y CLINICA LA MERCED

MARLIN ESTHER CEPEDA CASTILLO, en calidad de apoderada de la parte demandante, me permito presentar poder, otorgado por la señora ANNIE PADILLA MARTIN quien de ahora en adelante representara a la señora VANESSA DEL CARMEN POLO REBOLLEDO, toda vez, que su representante legal la señora CORINA REBOLLEDO RINCON falleció.

Adjunto poder



MARLIN ESTHER CEPEDA CASTILLO

C.C. 32.759.306 Barranquilla

T.P. N.º 208879 C.S. de la judicatura

Correos de Outlook: Correo: MARLIN ESTHER CEPEDA CASTILLO, Consulta de Procesos Judiciales

URL: outlook.live.com/mail/0/inbox/id/AQMkADAwATY0MDABLWJmYTktOWY5NjY0wMAhMDAKAEYAAAPIntgljQFQ4RRIDJ8b3TbW0z0Rn9ReOQadurkOkhPucAAACAQw...

Outlook - Buscar

Inicio Vista Ayuda

Correos: Correo nuevo, Eliminar, Archivar, Informar, Limpiar, Mover a, Leído / No leído

Favoritos

Carpetas: Bandeja de entr... 884, Correo no deseado 13, Borradores 122, Elementos enviados, Elementos elimin... 354, Archivo 3, Fuentes RSS, Historial de conversaci...

Almacenamiento de Microsoft: 4.8 GB usados de 5 GB (96%)

PODER PARA LA Dra. MARLIN ESTHER CEPEDA CASTILLO

NUEVO P...ANNIE.pdf

annie padilla
Para: Usted
Jun 24/04/2025 6:17 PM

NUEVO PODER ANNIE.pdf
1 MB

De conformidad con el Decreto 806 de 2020 y la ley 2213 de 2022 le otorgo poder a la Sra MARLIN ESTHER CEPEDA CASTILLO CC 32.759.306 Y T.P N. 208879 C.S. de la Judicatura. Otorgando todas las facultades conferidas en el presente mandato

Annie Paola Padilla Rebolledo CC 32.775.666 de Barranquilla, Annie Padilla Martin Pasaporte No.559682255, Direccion 1663 E 40TH ST. IDLEWILD, MICHIGAN 49642-9669, celular 12317293274, correo electronico annie39@hotmail.es

Responder Reenviar

Habimetro: Te pagamos de contado. Habimetro te ayuda a resolver todas tus dudas.

Tarea Barra: Correo: MARLIN EST..., Nueva pestaña - Goo..., Correo: MARLIN EST..., ESP 3:23 a.m.

SEÑORES

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
E.S.D.

RADICADO: 08001315300920230009700

Demandantes: Vanessa del Carmen Polo rebolledo y otros

Demandados; Sanitas EPS Y Clínica La Merced Barranquilla S.A.S.

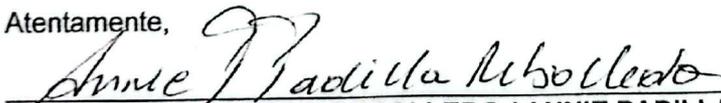
PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y
EXTRACONTRACTUAL

ANNIE PAOLA PADILLA REBOLLEDO mujer, identificada con cedula de ciudadanía Identificada con cedula de ciudadanía N.º 32.775.666 Expedida en Barranquilla, y como ciudadana americana **ANNIE PADILLA MARTIN** según pasaporte N.º 559682255 y LC M635 067 676 437, DIRECCION, 1663 E 40TH ST. IDLEWILD, MICHIGAN 49642-9669, CELULAR 573014888848, Correo electrónico annie39@hotmail.es actuando en calidad de prestadora de apoyo a la señora **VANESSA DEL CARMEN POLO REBOLLEDO** otorgado por el Juez trece de paz del Distrito de Barranquilla, toda vez que nuestra señora madre **CORINA ISABEL REBOLLEDO RINCON** (Q.E.P.D.) falleció y actuaba como demandante y representante legal de mi hermana en este proceso, por ello tomo la nueva representación según acta de apoyo aportada y manifiesto ante su despacho que confiero Poder Especial, amplio y suficiente a la Dra. **MARLIN ESTHER CEPEDA CASTILLO** abogada, en ejercicio, identificado con cedula de ciudadanía N.º 32.759.309 expedida en Barranquilla, portadora de la T.P. N.º 208.879 C.S. de la Judicatura, correo electrónico mcepeda15@hotmail.com para representarla legalmente en el presente proceso de la referencia,

Mis apoderados quedan facultados expresamente para, confesar, conciliar, transigir, desistir, sustituir, renunciar, reasumir, liquidar el crédito, recibir y cuanto en derecho sea necesario para el cabal cumplimiento de su mandato en los términos del artículo 77C.G.P.

Sírvase señor juez, reconocer personería a mi apoderada judiciales **MARLIN ESTHER CEPEDA CASTILLO** para los efectos y dentro d ellos términos de este mandato.

Atentamente,



ANNIE PAOLA PADILLA REBOLLEDO / ANNIE PADILLA REBOLLEDO
C.C. N.º 32.775.666 Expedida en Barranquilla
PA. 559682255 y LC M635 067 676 437

ACEPTO,



MARLIN ESTHER CEPEDA CASTILLO
32.759.306 expedida en Barranquilla
T.P. N.º 208.879 C.S. de la Judicatura